

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

16565 *Real Decreto 660/2026, de 29 de julio, por el que se dispone el cese de don Álvaro López Barceló como Presidente del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55.1 y 55.3.b) de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, a propuesta del Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de Economía, Comercio y Empresa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Álvaro López Barceló como Presidente del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), agradeciéndole los servicios prestados.

Dado el 29 de julio de 2026.

FELIPE R.

El Vicepresidente Primero del Gobierno
y Ministro de Economía, Comercio y Empresa,
CARLOS CUERPO CABALLERO